



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ana Elena TILLERO VALDIVIEZO - EX-2022-00944082- -UNC-ME#FL,

VISTO:

El expediente **EX-2022-00944082- -UNC-ME#FL**, presentado por la alumna Ana Elena TILLERO VALDIVIEZO, DNI N° 95.936.275, solicitando la modificación de sus datos personales en el módulo de gestión académica SIU-Guaraní -sistema informático de la UNC- que registra su historia académica.

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que, al momento de ingresar a la Facultad de Lenguas la alumna fue registrada en el sistema informático SIU GUARANÍ con su número de DNI Extranjero (Temporario) 95.597.656.

Que con posterioridad, la alumna tras obtener la residencia permanente en la Argentina a partir del 13/03/2022 por disposición de la Dirección Nacional de Migraciones (SDX N° 036320), solicita la modificación de sus datos obrantes en el sistema informático SIU GUARANÍ, adjuntando en prueba al expediente copia de la mentada resolución y de su nuevo DNI.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS,

RESUELVE:

Art.1°.- Encomendar a la Dirección de Área de Enseñanza la modificación de los datos personales de la solicitante Ana Elena TILLERO VALDIVIEZ, en su Historia Académica obrantes en el sistema informático SIU GUARANÍ conforme al siguiente detalle: donde dice Tipo y Nro. de Identificación: **“DNT 95936275”**, debe decir **“DNI 95936275”**; y donde dice Residencia: **“DEFINITIVA”**, debe decir **“PERMANENTE”**.

Art. 2º.- Ratificar contenido restante.

Art. 3º.- Comunicar y archivar.

LEF